



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante (s): Elizabeth Sefair de Fonseca
Demandado(s): COLPENSIONES
Radicación: 25269310300120190014200

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

INCORPORAR al expediente y **PONER** en conocimiento de la parte demandante la certificación No. 7900310759 de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2022, allegada por la apoderada de COLPENSIONES, por medio de la cual acreditan el “*pago de costas dentro del proceso de la referencia*”, por valor de “\$2.755.606”.

Lo anterior para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 116, hoy 21 de octubre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Johanna Figueredo Enciso

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facativá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5951e0051e549beb044cbd6ffd493c9d11502e148ab9120d365206907fd1fa26

Documento generado en 20/10/2022 08:48:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>